

BASES DE LA PROMOCIÓN

“VSPT MI CARRO CCU”

COMERCIAL CCU S.A. (“CCU”)

- 1.** CCU dentro de sus actividades de marketing, ha organizado una promoción destinada a publicitar los productos que elabora, comercializa y distribuye, la “Promoción”.
- 2.** La Promoción está dirigida a todos los clientes del canal tradicional con patente de alcoholes vigentes de la VIII Región, que estén o no registrados en el sitio “Mi Carro CCU” (micarro.ccu.cl) que cumplan con la mecánica establecida en las presentes bases.
- 3.** Los productos participantes en la Promoción son todos los productos producidos por Viña San Pedro Tarapacá, en adelante los “Productos Participantes”.

La disponibilidad de productos dependerá del stock de CCU al momento de la compra.

- 4.** La Promoción estará vigente entre el día 6 de septiembre de 2021 y el día 30 de septiembre de 2021, ambas fechas inclusive, o hasta agotar stock de premios, lo que ocurra primero.
- 5.** La mecánica de esta Promoción, consisten en: Por la compra de al menos uno de los Productos Participantes, en el sitio “Mi Carro CCU”, se le regalará al participante una botella de vino Misiones de Rengo Black de 750 cc.

El pedido debe haber sido realizado a través de la plataforma Mi Carro CCU antes de la fecha de término del concurso, y debe encontrarse a la fecha de realización del sorteo con estado “Liquidado”.

Solo se hará entrega de un premio por cliente, independiente del número de compras.

CCU no se hará responsable de la entrega del premio al ganador de existir errores en los datos que éste hubiere proporcionado.

Al ganador se le hará envío de su premio, dentro de los primeros 10 días hábiles de su compra.

En el caso que no sea posible contactar al ganador, perderá su derecho a exigir el premio, pudiendo CCU disponer libremente de él.

- 6.** El premio consiste en una (01) botella de vino Misiones de Rengo Black de 750 cc.

Total de Premios: Hasta agotar stock de 500 unidades.

El premio no es canjeable por dinero, ni por otros objetos.

- 7.** CCU no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que el Premio sea cobrado por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a CCU por este concepto.
- 8.** Los ganadores autorizan expresamente a CCU para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, sus identidades, con indicación de sus nombres, número de RUT parcial, ciudad o localidad a la que pertenecen, y a utilizar sus respectivas imágenes y/o voces con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que CCU considere convenientes, durante la vigencia de la promoción, y hasta un año después de su finalización.
- 9.** Se deja expresa constancia que los datos proporcionados por el concursante, serán usados única y exclusivamente para los fines de la presente Promoción.
- 10.** Quedan excluidos de participar de la promoción: A) accionistas o socios que tengan participación igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social, directores, altos ejecutivos de las empresas pertenecientes al Grupo CCU; el personal de sala de los Locales Adheridos y el personal involucrado de la agencia de publicidad, agencia de promociones y/o auspiciadores de la promoción, si las hubieren; y el personal dependiente de contratistas o empresas externas que presten servicios a los anteriores con el objeto de desarrollar y/o ejecutar esta promoción; C) cualquier persona que haya participado directamente en la preparación y/o ejecución de la presente promoción.
- 11.** La participación en esta Promoción implica la total aceptación de sus bases.
- 12.** CCU se reserva el derecho de modificar las bases de esta promoción en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia en los respectivos locales adheridos.

Valentina Reyes Contreras – Maite Espinoza Jara

Certificado de firmas electrónicas:
E7CFC4357-18B0-49A5-9651-FE285682AECC



Firmado por

Valentina Reyes Contreras
CHL 176025026
vpreyes@ccu.cl

Firma electrónica

GMT-04:00 Jueves, 09 Septiembre, 2021 11:24:40
Identificador único de firma:
6ED15906-7056-4E63-8EA3-8644576D3BCA

Maite Espinoza Jara
CHL 185376222
mespinoza@ccu.cl

GMT-04:00 Jueves, 09 Septiembre, 2021 11:12:06
Identificador único de firma:
EA14086F-9DB2-4232-99C4-76FE9E4A8B6D